



**DUI  
(Guilty Plea)**

**Conducir bajo  
los efectos  
del alcohol  
o drogas  
(Declaración de  
culpabilidad)**

N.º de caso \_\_\_\_\_  
Juzgado \_\_\_\_\_  
Condado \_\_\_\_\_  
N.º de citación \_\_\_\_\_  
Fecha de la infracción \_\_\_\_\_

ESTADO DE KENTUCKY

DEMANDANTE

VS.

ACUSADO/A

Dirección: \_\_\_\_\_

El/la Acusado/a comparece en persona,  con abogado O  sin abogado, y le solicita al Tribunal que le permita presentar una declaración de **“CULPABLE”** como se establece a continuación. Para respaldar esta petición, el/la Acusado/a declara lo siguiente:

1. Soy la persona mencionada anteriormente y en la citación/orden de arresto en la que se me **imputa el cargo de conducir bajo los efectos del alcohol o drogas (Driving Under the Influence, DUI) por**  primera vez  segunda vez  tercera vez  cuarta vez o vez subsiguiente. Me declaro culpable de \_\_\_\_\_.
2. Actualmente mi buen juicio no se encuentra afectado por drogas, alcohol o medicamentos.
3. He revisado una copia de la citación.
4.  **Le he informado a mi abogado/a todos los hechos relacionados con mis cargos de los que tengo conocimiento.** Estoy convencido/a de que está plenamente informado/a acerca de mi caso. Hemos analizado a fondo los cargos en mi contra y los entiendo, así como entiendo cómo podría defenderme contra ellos. Estoy satisfecho/a con el asesoramiento y la representación que me ha proporcionado.
5. **Entiendo que me puedo declarar “NO CULPABLE” o “CULPABLE” a cualquier cargo presentado en mi contra. Entiendo que la Constitución me garantiza los siguientes derechos:** (a) el derecho a no declarar en mi contra; (b) el derecho a un juicio expedito y público ante un jurado, con representación judicial, en el cual la Fiscalía debe probar mi culpabilidad más allá de una duda razonable; (c) el derecho a que se me asigne un/a abogado/a si no puedo pagar uno/a; (d) el derecho a enfrentar y contrainterrogar a todos los testigos convocados a declarar en mi contra; (e) el derecho a presentar pruebas, incluidos testigos, a mi favor; (f) el derecho a apelar a un tribunal superior; y (g) el derecho a una fianza razonable. Entiendo que si me declaro **“CULPABLE” renuncio a estos derechos y pierdo el privilegio de operar un automotor en el estado de Kentucky.** Además, entiendo que si vuelvo a ser condenado/a por conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, o por conducir con una licencia suspendida, las sanciones irán aumentando con cada condena.
6. Entiendo que si me declaro **“CULPABLE”**, el Tribunal puede imponer cualquier sanción dentro de la gama prevista en la ley y que, si bien puede tener en cuenta la recomendación de la Fiscalía, podría rechazarla. Las gamas legales de sanciones para el delito de conducir bajo los efectos del alcohol o drogas son las siguientes:

(a) **Primera transgresión en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - Una multa de \$200 a \$500 y/o encarcelamiento de 48 horas a 30 días. Se puede sustituir la multa o la cárcel por 48 horas a 30 días de servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante en la comisión del delito, se debe cumplir un período mínimo de cuatro (4) días en la cárcel.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 90 días.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 6 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le incautará la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador de arranque o la licencia por dificultades personales.

(b) **Segunda transgresión en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - Una multa de \$350 a \$500 y encarcelamiento de 7 días a 6 meses. El Tribunal puede ordenar de 10 días a 6 meses de servicio comunitario. Se debe cumplir el mínimo de cárcel y/o servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 14 días.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 18 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le incautará la placa/matrícula si no se emite la licencia con bloqueador de arranque o la licencia por dificultades personales.

(c) **Tercera transgresión en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - Una multa de \$500 a \$1000 y encarcelamiento de 30 días a 12 meses, y el Tribunal puede ordenar de 10 días a 12 meses de servicio comunitario. Debe cumplir el mínimo de cárcel y/o servicio comunitario. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 60 días.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 36 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le incautará la placa/matricula si no se emite la licencia con bloqueador de arranque o la licencia por dificultades personales.

(d) **Cuarta transgresión o transgresiones subsiguientes en un plazo de 10 años:**

- (1) **Sanciones** - De 1 a 5 años (delito grave de clase D). Debe cumplir mínimo 120 días. Si existe una circunstancia agravante, el término obligatorio mínimo de cárcel será de 240 días.
- (2) **Costas y recargos** - Costas judiciales, recargo de servicio por DUI, costo del programa de tratamiento, costas del condado, costas estatales.
- (3) **Programa de tratamiento por el abuso de alcohol y drogas** - 1 año.
- (4) **Licencia suspendida** - Por un período que no exceda 60 meses (o si el/la Acusado/a es menor de edad, hasta que cumpla los 18 años, el período que sea más largo). Calificará para solicitar una licencia de conducir con bloqueador de arranque y podría calificar para solicitar una licencia por dificultades personales si fue una infracción de KRS 189A.010(1)(c) o (d). Se le incautará la placa/matricula si no se emite la licencia con bloqueador de arranque o la licencia por dificultades personales.

(e) **Las circunstancias agravantes mencionadas anteriormente son las siguientes:** (1) Conducir un automotor (motor vehicle, **MV**) 30 millas por hora o más en exceso de la velocidad máxima permitida; (2) Conducir un MV en sentido contrario en una carretera con acceso limitado; (3) Conducir un MV causando un accidente que tiene como resultado la muerte or lesiones físicas graves; (4) Conducir un MV con una tasa de alcohol en la sangre o en el aliento del conductor de 0,15 o más, según se determina mediante el/los análisis de una muestra de la sangre o el aliento del conductor tomada dentro de las 2 horas posteriores al cese del manejo del MV; (5) Negarse a someterse a una prueba [de sangre, aliento u orina] requerida por un agente que tenga motivos razonables para creer que la persona estaba conduciendo o tenía el control físico de un MV en contravención de la ley KRS 189A.010(1), excepto si es la primera transgresión de KRS 189A.010(5)(a); y (6) Conducir un MV que esté transportando a un pasajero menor de 12 años de edad.

7. Entiendo que **si el Tribunal rechaza el acuerdo de culpabilidad**, debe avisarme y permitir que: persista con mi declaración de culpabilidad, en cuyo caso podría recibir una disposición de mi causa menos favorable que la que se contempla en el acuerdo de culpabilidad, o retirar mi declaración de culpabilidad y proceder a un juicio.
8. A cambio de mi declaración de culpabilidad, **la Fiscalía ha acordado en recomendarle** al Tribunal los siguientes cargos, originales o modificados, y las sanciones siguientes:

Aparte de la recomendación, nadie, incluido mi abogado, me ha prometido ningún beneficio a cambio de mi declaración de culpabilidad, ni nadie me ha obligado o amenazado para que me declare "**CULPABLE**".

- 9  Dado que soy culpable y no ostento mi inocencia, deseo declararme "**CULPABLE**" en función de la recomendación que antecede. Estos hechos establecen mi culpabilidad: El \_\_\_\_\_ del 2 \_\_\_\_\_.

- 0  De conformidad con el caso **Carolina del Norte contra Alford, 400 U.S. 25 (1970)**, deseo contestar "**CULPABLE**" en función de la recomendación que antecede. Al contestar de esta forma, no admito culpabilidad, pero considero que las pruebas en mi contra indican claramente mi culpabilidad y que una contestación de culpabilidad mejor responde a mis intereses.

10. Entiendo que, debido a mi condena de hoy, **puedo ser susceptible a sanciones mayores/incrementadas al ser juzgado culpable y/o condenado por otros delitos futuros**. Entiendo que, si no soy ciudadano de los Estados Unidos, puedo ser susceptible a deportación de conformidad con las leyes y reglamentaciones que rigen el Servicio de Naturalización e Inmigración de los Estados Unidos (United States Immigration and Naturalization Service).

11. Afirmando que presento mi contestación de "**CULPABLE**" actuando libremente, a sabiendas, conscientemente y por voluntad propia. Entiendo la naturaleza de este proceso, los términos íntegros de esta contestación y todas las obligaciones que se me imponen estos términos.

Firmado en audiencia pública el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2 \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma de el/la Acusado/a

\_\_\_\_\_  
Firma de el/la abogado/a (si lo hubiere)

\_\_\_\_\_  
Nombre el/la abogado/a en letra de imprenta